

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO Nº 1018

LOTA,

0 2 AGO. 2022

VISTOS:

a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo Folio

N° 0732 Bodega Municipal;

b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-

ministrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLLAMADO A LICITACIÓN PÚ-BLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto:

belon, para realizar la naquisición, seguir lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto,

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación Públi-

ca a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PU-BLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/mvj. Distribución:

MUNICIPAL

- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL